

Moción por la que el Senado se manifiesta contra el racismo y la xenofobia, 662/000019. Autores: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y Grupo Parlamentario Mixto. La votación será de la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria, 671/000007, del Grupo Parlamentario Popular. Votación: propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 40688.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería, 671/000010. Autor: José Miguel Fernández Viadero del Grupo Parlamentario Mixto. La votación será de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Popular, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 40647.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para reforzar la sanidad pública, 671/000011, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. La votación será de la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro de entrada 40543 y 40544.

Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un pacto de Estado por la sanidad, 671/000015, del Grupo Parlamentario Popular. La votación será de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 40653.

Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 adaptados a las nuevas previsiones derivadas de la crisis ocasionada por el COVID-19, 671/17. Autor: Grupo Parlamentario Vasco. La votación será de la moción con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro de entrada 40548 y 40553.

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 24 de junio de 2020, en relación con los señores y señoras senadoras. 503/000003. Votación, dictamen de la comisión.

Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero. Se tramita por el procedimiento de urgencia, 621/000002. La votación será de la propuesta de veto número 1, cuyos autores son José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares. Para la aprobación del veto, se requiere mayoría absoluta de 133 senadores y senadoras. Se votará el proyecto de ley.

La votación telemática queda abierta desde este momento en que son las 16:51 minutos hasta las 18:51 minutos.

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

5.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 780/000001)

5.1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2019.
(Núm. exp. 780/000002)

La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1., 5.1.1. y 5.1.2.

La señora PRESIDENTA: Para exponer un resumen de los informes, tiene la palabra el excelentísimo señor defensor del pueblo en funciones.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores senadores, muchas gracias a todos.

Han transcurrido dos años desde que por primera y única vez subí a esta tribuna para informarles de las actuaciones del defensor del pueblo. Diversas circunstancias hicieron que, como todos sabemos, el año pasado, el 2019, no pudiera informarles de las actuaciones del defensor del pueblo en el año 2018. Por lo tanto, comparezco hoy en el Pleno del Senado para darles cuenta de forma acumulada de los informes anuales y de sus correspondientes anejos monográficos relativos a los ejercicios de 2018 y 2019.

Ustedes comprenderán fácilmente que si yo pretendiera en este momento hacer una descripción de los informes anuales de 2018 y 2019 y los quisiera describir uno detrás de otro sería una sesión interminable. Por lo tanto, me pareció más racional, en el Congreso y en el Senado, que seleccionara algunas de las cuestiones. Y ¿qué cuestiones seleccioné? Aquellas que me parecían más básicas, más fundamentales para poner de relieve qué es lo que ha hecho esta institución en el logro, por todos perseguido, de construir el Estado social de derecho en la sociedad española. Antes de hablar de esto, quisiera una vez más hacer referencia a un gravísimo problema de nuestra sociedad, que es la violencia de género. Desde el año 2003, que es el año en el que se dispone de información sobre el número de asesinatos que se han producido en la sociedad española, sabemos que más de 1000 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o de sus exparejas. Tampoco me puedo olvidar de otro dato aterrador: casi 40 hijos e hijas han sido asesinados por su progenitor fundamentalmente. La gravedad de estos hechos, la reiteración, la permanencia, nos ha llevado a dedicar por primera vez un capítulo específico sobre violencia de género en el informe monográfico de 2019. Claro está que nuestra actividad en ese ámbito, como bien saben ustedes, es reducida. A fin de cuentas, la violencia de género constituye la comisión de delitos que son objeto de procedimientos judiciales. Por lo tanto, con el solo objeto de procedimientos judiciales, el defensor desaparece con relativa facilidad. Hoy la violencia de género constituye un atentado, el más importante de todos cuantos se configuran, se contraen a los derechos de las mujeres en España. Afecta a su libertad, a su derecho a la igualdad de trato, a su derecho a la vida, a la integridad física y moral. Por lo tanto, hay que unir una serie de esfuerzos del conjunto de la sociedad, de las instituciones, de las asociaciones, de todos cuantos queremos ver cómo se erradica esa lacra de nuestra sociedad.

En mi intervención en el Congreso me acerqué a una cuestión que es importante: el envejecimiento de la población en España. Manifesté que entre nosotros existe desde hace un tiempo un padrón poblacional cuyas características son dos: el progresivo aumento de los óbitos y la bajada persistente de los nacimientos. La consecuencia de esta evolución es un saldo negativo del movimiento natural de la población, que es compensado por un crecimiento positivo a través del proceso migratorio. Desde ese punto de partida quise acercarme al envejecimiento, poniendo de relieve el alivio que le proporciona la inmigración. Mi propósito en la tarde de hoy no es hacer un análisis demográfico, sino que se acerca más a destacar la contribución que la inmigración aporta a la economía española. Haré un repaso de algunos hechos significativos y luego tendré en consideración algunos otros singulares.

Actualmente, los ocupados extranjeros en España suponen alrededor del 16 % del empleo en términos EPA y del 21 % de las afiliaciones a la Seguridad Social. Por tanto, estamos hablando de un volumen muy destacado en el funcionamiento de la máquina económica.

Cuando uno habla de estas cuestiones está diciendo que los inmigrantes son necesarios; son claramente necesarios. Y voy a poner un ejemplo a título ilustrativo: si los ocupados extranjeros abandonaran mañana nuestro mercado laboral, el nivel de empleo caería a los 16,7 millones de ocupados, un 20 % por debajo del nivel de empleo alcanzado antes de la crisis. Así pues, hay un dato macro, un dato importante. Pero también hay algún tipo de aproximaciones que quisiera destacar: los inmigrantes generan beneficios en la sociedad española, en los hogares españoles. En los hogares españoles se está produciendo una importante mutación. Tradicionalmente, en ellos el cuidado de los niños y los mayores corría a cargo de las mujeres. Siendo esto así, las familias españolas vieron en la contratación externa de personas la manera de delegar la tarea de los cuidados. Recurrieron —digámoslo claramente— al personal femenino y al personal extranjero.

Una segunda connotación del fenómeno migratorio se viene produciendo ante el hecho de decir que los españoles y los extranjeros no tenemos los mismos puestos de trabajo. Alguien diría que los extranjeros vienen a quitarnos los puestos de trabajo. Yo diría lo contrario: que los

extranjeros no nos quitan los puestos de trabajo, sino que se llevan los peores puestos de trabajo. Y alguien diría que se trata de una especialización productiva. Yo creo que no; yo estoy más bien del lado de la OCDE cuando dice que lo que sucede es que vivimos, en este caso, en esta polarización nativos-extranjeros, un fenómeno relativamente diferenciador: los extranjeros ocupan los peores puestos de trabajo, los peor remunerados, los inestables. Y de alguna manera esto me lleva a poner de relieve una circunstancia de la que he hablado muchas veces y de la que volveré a hablar a lo largo de esta tarde, aunque sea solo una vez: yo creo que no existe el efecto llamada —lo digo sinceramente, señorías—. Creo que solo existe el efecto expulsión, el que se produce a través de un persistente flujo de personas y familias que huyen de sus países de origen por muy diversas razones: por las hambrunas, por las guerras, por los efectos devastadores del cambio climático y por la ausencia de perspectivas vitales. Esas personas no vienen a la Unión Europea, no vienen a España atraídas porque aquí construyamos cada día un mundo adaptado y perfeccionador de la protección social. ¿De verdad, señorías, alguien puede creer que lo que movió a millones de sirios a abandonar su país fue el efecto llamada? Yo no; creo que no. Esta es la segunda característica que quisiera destacar en el día de hoy del fenómeno migratorio.

Y hay un tercer elemento que tiene alguna importancia. Estamos ante un fenómeno con algún componente cíclico, que tiene momentos bajos y momentos altos; momentos como el que vivimos en el año 2019, donde se batió un récord: hubo alrededor de 120 000 nuevas solicitudes de asilo, una importante cantidad de demandas que generó una avalancha de peticiones que desbordó la capacidad de la Administración española y que hizo que un número destacado de personas que querían ser atendidas durante un tiempo razonable en sus necesidades de protección internacional no pudieran serlo.

Hechas estas dos consideraciones generales, que hice por este orden, aunque con distinto argumentario, en el Congreso de los Diputados, paso a informarles de otros ámbitos que me parecen relevantes y que quisiera abordar en la tarde de hoy. Son cuatro cuestiones: el problema de la salud, el problema de la vejez de los centros residenciales, el problema de los menores y de las mujeres en el ámbito penitenciario, y el llamado problema de la España vacía.

Empezaré por el problema de la salud. El modelo sanitario español tiene la sanidad pública como pilar universal, y es uno de los logros más relevantes de los cuarenta y dos últimos años de la democracia. La sanidad pública ha gozado de una opinión favorable de la sociedad española, de los profesionales y de los organismos internacionales por una razón muy sencilla: porque buena parte de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos se consideraba buena. Stiglitz, que, como bien sabemos todos, es premio Nobel de Economía, ha dicho recientemente que la sanidad española era una de las mejores del mundo hasta que empezaron a producirse los recortes de su presupuesto. Si traigo a colación el argumentario de Stiglitz es porque estoy de acuerdo con él, pero también tengo que decir que Stiglitz se preguntaba quién se haría cargo, quién diría ahora que los recortes que se produjeron durante el periodo de ajuste, a partir de 2008, eran las políticas correctas.

España gasta menos en sanidad que la media de la Unión: un punto menos de PIB. Alguien diría: y eso, ¿cuánto es? Pues nos situamos alrededor de 12 000 millones de euros por debajo de la Unión. El último dato sobre la evolución del gasto sanitario es un dato per cápita que me parece significativo, que indica que en España el gasto sanitario se situaba alrededor de 2000 euros por persona y año, y en la Unión Europea, en 3000 euros por persona y año. Hay un retroceso, sin lugar a dudas, que debe tener alguna explicación, y yo quisiera traer aquí como explicación la evolución de la población. En el año 2008 España tenía 45,6 millones de habitantes, y diez años después ya éramos 46,6 millones de habitantes, un millón más de beneficiarios. Por tanto, el número de beneficiarios creció de manera relativamente rápida, pero no sucedió lo mismo con el avance del gasto. El gasto, sobre todo el gasto público, se restringió; descendió desde el año 2008 hasta el 2014 o 2015, y a partir de ahí empezó a subir un poco. Ese descenso se aplicó fundamentalmente a una serie de gastos relacionados con el personal: se redujeron las plantillas, se suspendieron los contratos, estos se volvieron menos estables, los recortes salariales abundaron, y las peores condiciones laborales cristalizaron.

Todo eso eran operaciones que se hacían en el seno del capítulo 1 de los presupuestos, que fueron muy evidentes, tanto en la atención primaria, como en la especializada, y dieron origen a un movimiento profesional que expresaba la preocupación por las condiciones de precariedad con las que el personal médico desarrollaba sus tareas. Y quisieron cristalizar ese planteamiento —de

hecho, lo hicieron— en la búsqueda de un acuerdo que hicieron llegar a los poderes públicos, quizá como anticipo de lo que bien pudiera ser un acuerdo de ámbito nacional. El defensor se acercó con interés a esa cuestión y trató de averiguar cuáles eran los problemas que había detrás de la posición de los profesionales. Y fue sencillo: las listas de espera se vuelven demasiado largas y las urgencias con frecuencia se encuentran saturadas; una parte del equipamiento, el tecnológico, había envejecido y, desde luego, lo mismo ocurría con el mantenimiento de los hospitales; y escaseaban los profesionales en la atención primaria y en la sanidad rural en muchas zonas de España. Estas insuficiencias de personal son bastante evidentes en varias especialidades: la medicina de familia, la pediatría, la dermatología, los anestesiólogos, los enfermeros y el personal auxiliar. De lo dicho hasta ahora se llega a una conclusión: España necesita un gran acuerdo político y social para fortalecer el Sistema Nacional de Salud. Nosotros estamos de acuerdo, y nos gustaría mucho —nos gustaría mucho— que se lograra este tipo de reivindicaciones.

El segundo tema sobre el que quiero hablarles es un tema candente, y lo voy a hacer en términos muy parecidos a aquellos con que lo hice en el Congreso de los Diputados. A finales de 2017 iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio en todas las comunidades autónomas para conocer la situación de los centros residenciales de mayores, ya fueran públicos o privados. Deseábamos saber las actuaciones que se realizaban en las administraciones públicas para garantizar los derechos de las personas mayores. Deseábamos tener una visión global de la atención que se presta a estas personas en esos centros. Bien, cuando elaboramos el informe de 2018 —el que no llegó aquí nunca o no ha llegado hasta hoy— nos dirigimos a todas las comunidades autónomas dándoles cuenta del examen que habíamos efectuado, y en mayo de 2019 remitimos esas conclusiones a las comunidades autónomas para que nos dieran su opinión al respecto. Les voy a enunciar rápidamente ese tipo de conclusiones.

Lo primero que uno se encuentra en materia de residencias es que hay múltiples regulaciones, que hay una gran dispersión normativa, sobre los requisitos que deben reunir este tipo de centros en relación con su acreditación y autorización de funcionamiento. Existen pocos datos, y son escasamente fiables. Y, claro, cuando existe una información estadística tan poco sólida como esta, tan poco solvente como esta, resulta difícil extraer algunas conclusiones sobre las que afianzar algún tipo de políticas. Es insuficiente la dotación de plazas, ya sean públicas o concertadas, en la atención residencial, por lo que hay un problema de insuficiencia que de alguna manera se incrementará, porque la población beneficiaria, o hipotéticamente beneficiaria, de estas cuestiones irá aumentando. Existe también insuficiencia de personal, fundamentalmente de personal de atención directa. Asimismo, es muy importante mejorar la cualificación personal que se presta en este tipo de servicios residenciales, que no siempre se alcanza. La inspección de los servicios en las residencias no es buena, y la verdad es que se requeriría más personal para que la vigilancia fuera más efectiva. Y ahora el sistema residencial da una atención sanitaria a los residentes de carácter muy general, muy básico, pero todos hemos oído y sabemos que se detectan problemas importantes que dan origen a derivaciones hacia el Sistema Nacional de Salud. Hasta aquí son siete —las he contado— las disfunciones organizativas de las residencias.

Y ahora quisiera hablarles de dos cuestiones que creo que son importantes. En nuestra opinión —en la opinión del defensor—, para proteger los derechos de los mayores se necesitaría que el sistema residencial aprobara y dispusiera de una ley orgánica que contemplara al menos dos aspectos cualitativos: los ingresos involuntarios y las sujeciones mecánicas. Los ingresos involuntarios, para hacer frente a un problema que tienen los mayores, su deterioro físico y mental, que les haga acreedores de que se garantice su protección a la hora de dar su consentimiento para el ingreso en un centro de esta naturaleza. Y en cuanto a las sujeciones mecánicas, en nuestra opinión, debe minimizarse su utilización. Solo caben en situaciones de grave riesgo; solo deben aplicarse cuando se hayan agotado todas las medidas alternativas; su práctica debe hacerse bajo prescripción facultativa; y si se llevaran a cabo a lo largo de mucho tiempo, habría que comunicárselo a la autoridad judicial. Vistas estas circunstancias, y mientras transitoriamente se apruebe la ley orgánica, habría que conseguir algún tipo de acuerdo que evitara la existencia de este tipo de sujeciones, acuerdo que creo que se debería hacer entre las administraciones competentes y con los centros residenciales, los profesionales, los usuarios y los familiares. Hasta aquí, lo que nosotros vimos en el informe anual de 2019.

Pero, como puede observarse, el conjunto del sistema residencial de mayores en España adolece desde hace años de una serie de disfunciones que es preciso corregir. Esas carencias se

han puesto aún más de relieve, de manifiesto, con motivo de la pandemia que ahora sufrimos. Lo dijimos en la comisión mixta y lo dijimos en el Pleno del Congreso: nosotros no nos quedamos quietos ante el tipo de problemas que se estaban planteando y que, además, eran problemas complejos, difíciles, que nos llevaban a actuar intensamente. Así, los días 2 y 3 de abril de 2020 iniciamos una actuación de oficio con todas las consejerías de Sanidad y de Política Social que hubiera en las distintas comunidades autónomas. No entrábamos en la estructura de las comunidades autónomas; queríamos ver qué tipo de respuesta se daba a esta emergencia en cada territorio y tratar de ver en qué medida habría que mejorar o corregir algunas actuaciones que no fueran adecuadas. Unos días después recomendamos a todas las comunidades autónomas un conjunto de actuaciones, que creo que estaban bien, y que les indico a sus señorías para su conocimiento. Había que reforzar la asistencia sanitaria en las residencias de enfermos por COVID. Había que suministrar equipos de protección individual para el personal y para los residentes. Había que suplir las bajas laborales de los trabajadores de las residencias de mayores. Había que garantizar la información a las familias de los residentes sobre la situación de salud de estos y también sobre las posibles derivaciones que se pudieran producir hacia otros centros asistenciales. Había que permitir que los mayores no contagiados pudieran voluntaria y temporalmente volver con sus familias durante esta crisis sin pérdida de la plaza y, desde luego, siempre que fuera posible sanitariamente. Y, por último, había que adoptar un conjunto de protocolos que facilitasen a los familiares la despedida del residente terminal para que el proceso de muerte fuera lo más humanizado y digno posible. Eso está ahí, en manos de las comunidades autónomas. No ha pasado mucho tiempo, no hemos recibido prácticamente una respuesta adecuada y, desde luego, en la medida en que nosotros tengamos información suficiente, en el informe de 2020 les proporcionaremos los datos precisos.

Y ahora voy a hablar de un tema particularmente importante, al menos para mí, que se sitúa en el ámbito penitenciario. Como bien saben ustedes, hace diez años el Parlamento asignó al Defensor del Pueblo la encomienda de crear, dentro de esta institución, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el MNP, como lo llamamos nosotros, que elabora todos los años un informe sobre la situación de los lugares de privación de libertad en nuestro país. Bien, ayer depositamos en las Cámaras el informe del MNP correspondiente al año 2019. En ese informe procedemos a clasificar los centros de privación de libertad según el tiempo de estancia en ellos, y hay una tipología que les voy a referir. Hay centros de privación de libertad de corta duración: las comisarías de la Policía, los puestos de la Guardia Civil, las dependencias de las policías autonómicas, los calabozos de las policías locales, o los lugares de custodia de las sedes judiciales. Hay también centros de privación de libertad de media duración, como los CIE, conocidos por todos. Y hay centros de privación de libertad de larga duración: los centros penitenciarios, las cárceles, los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y los centros de salud mental.

El informe del MNP solo se debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo y no es objeto de exposición en los Plenos del Congreso ni en los Plenos del Senado. Bien, el año pasado traje a colación algunos aspectos del informe del MNP en un tema que era relativamente importante: el de los problemas que había en el sistema penitenciario español, tema que merecía la pena que expusiera ante ustedes en una tarde como la de hoy —no sé si entonces fue tarde o mañana, pero era un día como el de hoy—. Lo hicimos, y he preparado dos ámbitos penitenciarios poco conocidos, pero que de alguna manera son importantes: los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y la situación de las mujeres en los centros penitenciarios. Este es un tema que me planteó en el Congreso una senadora y en el que yo no anduve fino; y como tenía cierta mala conciencia, quería tratar de mejorar la información que ella me requería.

Los CIMI tienen un objetivo, que es el de reeducar a los chicos y las chicas que han cometido algún acto delictivo grave y que se encuentran privados de libertad por decisión judicial. Desgraciadamente, la mayoría de ellos son menores y forman parte de una población marginal; proceden de ámbitos de pobreza social y de pobreza económica y han pasado previamente por algún centro de menores. Bien, los CIMI deberían ofrecer a estos jóvenes y a sus familias un contexto educativo favorable a su inserción social y familiar. He dibujado el deber ser, pero no ocurre siempre eso, porque a veces el ser es bastante menos agradable. El sistema hace que, en muchos casos, la actuación de estos centros se deslice hacia aspectos punitivos, tratando a los menores como si fueran delincuentes. Nosotros nos hemos percatado de eso en las distintas visitas que hemos hecho a este tipo de centros, que voy a citar, porque creo que ponen de relieve

algunos fallos que a mí me parecen importantes. Los educadores no siempre reúnen el nivel de formación necesario para impartir las materias educativas a los menores. La gestión de los centros públicos es más transparente y es mejor que la gestión de los centros privados. Existen casos de discriminación a las mujeres, a las cuales se les da menos horas de educación que a los hombres. Se detecta un escaso interés en la inspección de estos centros por parte de las comunidades autónomas, que son sus responsables. En ocasiones, la supervisión de jueces y fiscales es limitada. Se lleva a cabo un número excesivo de contenciones mecánicas, y la verdad es que no se trata de contener con ellas la agresividad del menor hacia sí mismo o hacia los demás, sino que en la práctica se utilizan como castigo, y en muchas ocasiones son de una crueldad intolerable.

Señorías, si digo estas cosas es porque creo que estamos ante un conjunto de derechos fundamentales del menor, de derechos tan importantes como son la vida y la integridad física. La aplicación de estas sujeciones dio origen en el CIMI de Melilla a una situación que terminó con la muerte de un joven llamado Mamadou Barry. Eso fue en el año 2018. En el año 2019, hoy hace un año, se produjo la muerte de Ilias Tahiri en el CIMI Tierras de Oria, en Almería. Estos hechos nos han llevado a recomendar al Ministerio de Justicia un cambio normativo a través del cual se puedan abolir estas sujeciones mecánicas. Y también nos hemos dirigido a la Junta de Andalucía y a la Ciudad Autónoma de Melilla para que suspendan las prácticas de este tipo de sujeciones, dictando las instrucciones oportunas. Miren, señorías, tengo la impresión de que estos jóvenes están abandonados a su suerte por las administraciones autonómicas. He dicho, y me reitero en ello, que no puede volver a morir en España ningún joven, nacional o extranjero, en estas circunstancias. Lo rechaza la conciencia, lo rechaza la justicia y lo rechaza el derecho de esos adolescentes a ser protegidos por el Estado.

En cuanto a la situación de las mujeres en los centros penitenciarios, el MNP ha puesto en marcha un proyecto con el cual trata de identificar los problemas de las mujeres en prisión. Nos parece que los derechos de este colectivo en la cárcel han sido ignorados e invisibilizados en demasiadas ocasiones. Nosotros hoy no tenemos conclusiones definitivas, sino algunas conclusiones provisionales, pero sí podemos decirles aquí, en este momento, que no tenemos datos desagregados suficientes como para reconocer las necesidades concretas que padecen las mujeres, a las que, siendo menos conflictivas que los hombres, bastante menos, se les aplica un mayor número de medidas de aislamiento provisional en proporción a los hombres. Cuando ingresan en prisión no se constata si han sido previamente objeto de violencia de género. El personal funcionario y sanitario que se preocupa de ellas carece de la formación suficiente. La participación de las mujeres en la formación de los centros penitenciarios es muy limitada. Y las mujeres tienen menos condicionamientos que los hombres en el tratamiento de las adicciones, y ustedes saben a qué me estoy refiriendo. Cuando tengamos este documento, tendremos mucho interés en dárselo a conocer de manera fehaciente.

Voy terminando. Quiero hablar de la España vaciada. Vacía o vaciada es la denominación que puede identificar una serie de problemas comunes: el envejecimiento de sus habitantes, las dificultades de integración de las regiones, la falta de conexión en las redes de transporte, la ausencia relativa de servicios públicos, y las menores y peores oportunidades. Lo que tenemos delante de nosotros, lo que acabo de exponer, es un declive económico y social que hace que los jóvenes y las personas de mediana edad abandonen ese medio.

La sangría se produce, o al menos está localizada, en un conjunto de municipios situados fuera de las grandes ciudades, en el entorno urbano que lo circunda.

El 40 % del territorio español tiene una densidad demográfica alarmantemente baja. Los pueblos han ido apagándose poco a poco y, como consecuencia de ello, allí viven mayores con dificultades para acceder a servicios como la sanidad, como la educación, como los servicios bancarios, como los postales, como los farmacéuticos y como las conexiones a la red. Tampoco quiero olvidarme de un servicio básico, el energético, ya que, sin electricidad, no se puede funcionar adecuadamente.

Por lo tanto, el diagnóstico está hecho. La gente se ha ido de la España pobre a la España rica, si es que existe en España la España rica. Ahora toca actuar con políticas públicas para tratar de llenar lo que se ha venido vaciando.

En las zonas de poca población se ha generado una brecha de desigualdad que no es aceptable en una sociedad como la nuestra. El defensor señala que el problema de la despoblación es una cuestión de derechos, lo dije aquí hace dos años, y ahí está en juego la igualdad que afecta a todos los españoles, vivan donde vivan. Este defensor y sus homólogos regionales llevamos tiempo

actuando en esa dirección. En consecuencia, creemos que es imprescindible que las administraciones lleven a cabo una estrategia de medio y largo plazo para recuperar la vinculación entre el medio ambiente, territorio y ciudad. Para nosotros es fundamental que se le garantice a la población en estas zonas el bienestar y la igualdad de oportunidades, independiente de donde vivan.

Señorías, concluyo mi intervención. Agradezco la atención que han tenido hacia mí, la atención y el silencio, con la cual he podido exponer plenamente esta intervención y les doy las gracias.

Muchas gracias a todos, señorías. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, excelentísimo señor Defensor del Pueblo. Cuando lo desee, puede salir del salón de sesiones.

En el turno de portavoces, tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote y el senador Sánchez-Garnica. Tendrán doce minutos entre los dos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar debemos destacar cómo el Defensor del Pueblo apunta que la población inmigrante es la tabla de salvación demográfica y económica de nuestro país, tal y como mantiene Vox. La inmigración cuando sea legal, que es la referida en el informe, es positiva para España, sin embargo, cuando es ilegal y promovida por las mafias de trata de personas, es un gravísimo problema, visión que también comparte el Defensor del Pueblo.

El defensor también se refiere a las denuncias sobre la instalación en edificios públicos de Cataluña de símbolos ideológicos antidemocráticos y antiespañoles y hace especial mención a los espacios de titularidad del Gobierno regional catalán, a los centros escolares y a los ayuntamientos. No solo los símbolos, sino que el Defensor del Pueblo mantiene que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso. Sin embargo, nada se ha hecho al respecto, sin duda, porque en este tema los socios del señor Sánchez pesan más y el Gobierno prefiere sus votos a acabar con el adoctrinamiento infame antiespañol que hay en Cataluña, aprovechando además la moción antirracista.

También trata el informe sobre los problemas de las personas mayores y de la soledad en la que muchos viven, y debemos añadir, y que muchos han muerto por la actuación negligente e irresponsable de este Gobierno —lástima que no hemos escuchado nada sobre esto al defensor—, y sobre las diferencias entre los españoles según la comunidad autónoma en la que vivan. ¿Aparece en todos los informes del defensor porque es un sinsentido que sean diferentes las ayudas, la atención sanitaria, la educación, etcétera, sin que se ponga remedio alguno?

Mucho trabajo tiene el Defensor del Pueblo. Los informes de los que ha dado cuenta ponen de manifiesto que han aumentado un 20 % las denuncias, sin embargo, su actuación de oficio ha disminuido a la mitad, y eso que los informes son de 2018 y 2019, sin que se hayan analizado los problemas que en estos meses están llegando, causados por la mayor crisis sanitaria, social y económica que ha vivido España desde la posguerra. Cuando se introduzcan en el siguiente informe, ya serán historia.

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas españolas. No se puede estar entregado a condicionantes partidistas, sobre todo, cuando estos buscan la ruptura de España, ni tampoco obviar problemas tan graves como los que ha sufrido la sociedad española y, lamentablemente, sufrirá. El Defensor del Pueblo debe actuar porque su deber más importante es defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos, en mayúsculas: DE TODOS LOS ESPAÑOLES POR IGUAL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, señor defensor del pueblo, la relevancia constitucional del Defensor del Pueblo es indudable y no vamos a entrar en ella ni en su importancia. Son funciones y competencias muy importantes, en la medida en que los ciudadanos confían en la tramitación de

sus quejas. Los ciudadanos quieren que les escuchemos y el Defensor del Pueblo es una institución fundamental en este sentido. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, es una anomalía la situación de transitoriedad en la que nos encontramos. Tenemos que asumir entre todos, sobre todo los grupos mayoritarios, la responsabilidad de impulsar y dar estabilidad a la institución. La defensa eficaz de los derechos y libertades de los ciudadanos exige una institución fuerte, estable e independiente. Tenemos que trabajar por ello.

El Partido Aragonés valora de manera muy positiva el contenido de la Memoria de los años 2018 y 2019. Pone de manifiesto las distintas actuaciones de las cuestiones planteadas. Quizás si se hubieran atendido las sugerencias, a lo mejor se podían haber evitado algunos de los problemas surgidos por la crisis de la COVID-19. En particular, tenemos que destacar el análisis y sugerencias sobre la sanidad y las residencias de mayores y, en general, sobre la necesidad de invertir en políticas públicas para garantizar servicios públicos de calidad. En sanidad queremos destacar la necesidad de afrontar de una vez el drama de los empleados temporales. Su precariedad e incertidumbre afectan, sin duda, a las condiciones laborales de nuestros sanitarios y, por ello, a la eficacia de un servicio público esencial.

El mismo problema lo encontramos en educación y en servicios sociales, y en otros ámbitos de la Administración Pública. Debe por ello atenderse la sugerencia del Defensor del Pueblo y apostar por una solución que garantice la estabilidad y la consolidación del empleado temporal de manera abusiva, sobre todo porque tenemos la obligación de cumplir la Directiva Europea 1999/70, y tenemos que ser capaces de trasponerla, y la Sentencia de 19 de marzo del 2019. El camino nos lo marcan, como digo, la directiva y la sentencia, indefinidos fijos como solución a la dejadez y al abuso de las administraciones.

El análisis sobre la situación de nuestros mayores y las residencias ha sido premonitorio; ahora son muy relevantes las sugerencias, por tanto, tenemos que afrontarlas y resolverlas. Apoyamos la actualización y armonización de la normativa sobre centros residenciales y los requisitos que estos deben reunir, revisar las ratios de personal de atención directa y garantizar la cualificación del personal. Apoyamos la necesidad de aprobar una ley orgánica sobre los derechos de las personas de edad avanzada. Suscribimos, por tanto, la sugerencia del defensor del pueblo.

Y en materia de justicia también nos parece bien la sugerencia del defensor. Tenemos que trabajar por intentar agilizar los distintos procedimientos judiciales y tenemos que ser capaces de apostar por sistemas de resolución extrajudicial que liberen la carga de nuestros juzgados y que permitan, más que el número de sentencias y de resoluciones judiciales, la calidad de las mismas.

En definitiva, señor defensor del pueblo, anunciamos nuestro apoyo a los informes de 2018 y 2019 e instamos a todos los grupos a que de una vez consigamos dar estabilidad a una institución que nos parece básica en nuestro Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Sánchez-Garnica.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Antes que nada, quiero agradecer el trabajo y la presentación del informe, un informe que es un referente para las cámaras parlamentarias, en el cual se intenta proponer soluciones y aliviar aquellas circunstancias y aquellos problemas que se van planteando en el día a día.

Junts per Catalunya aprovechamos para manifestar sin tapujos pero con respeto que, para nuestro entender, esta institución funciona como la plastilina, y explico la comparación, que en los casos a tratar la van alargando, encogiendo o moldeando dependiendo de los temas y la procedencia de las quejas. Esta institución, en Cataluña, trabaja en algunos temas con una plastilina de muy fácil manipulación. Suerte que tenemos el Síndic de Greuges que nos defiende, ya que poco interés ponen ustedes en algunas quejas de los ciudadanos de Cataluña. El Síndic alertó de la interpretación restrictiva de los derechos fundamentales en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo. ¿El defensor del pueblo qué hizo al respecto? Aprovecho la pregunta que le acabo de hacer para decir que es necesario activar los mecanismos políticos y jurídicos para derogar o revisar en profundidad la regulación vigente del delito de sedición en el Código

Penal, que tiene históricamente fuertes connotaciones autoritarias y que, como se ha visto en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo, se puede interpretar de una manera extensiva, que vulnera los derechos fundamentales a la libertad de reunión y de manifestación en conexión a la libertad de expresión. Moldeen correctamente la plastilina, por favor. Esto que le acabamos de apuntar sirve para Cataluña y el resto de comunidades, es decir, para todos y todas las ciudadanas del Estado.

Esta institución recurrió el Estatut de Cataluña, no hizo lo mismo con estatutos similares. ¿Por qué? ¿Se acabó la plastilina o no se recurrieron porque no eran de Cataluña? Y aprovecho que hablo del Estatut para recordar que el domingo 28 de junio de 2020 curiosamente se cumplió el décimo aniversario de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut de Autonomía de Cataluña, aprobado cuatro años antes. Les traigo a la memoria que el Estatut se había aprobado por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña en un referéndum, con un resultado del 74 % de votos a favor. Y ustedes, como sucede con todos los referéndums que hacemos en Cataluña, en vez de hacernos caso, pataplum, nos castigan. Pues sepan que muchas personas sitúan aquel momento como el inicio del proceso independentista. Lo que está claro es que, a partir de ese momento, las relaciones entre Cataluña y España cambiaron y nunca volverían a ser iguales. Y cito: «Diez años después de la sentencia contra el Estatut de Cataluña, contra el Parlament de Cataluña, contra Les Corts, contra el referéndum, el Estado no ha hecho ninguna rectificación, ni ha pedido excusas, ni ha hecho ninguna autocrítica, al contrario». Estas palabras no son mías, son del *molt honorable president* Carles Puigdemont, y no las utilizo para crisparles. No, no las utilizo para crisparles los nervios o para provocarles, al contrario, sino porque son palabras que también son nuestras, son el resumen de nuestra realidad, y con ellas lo que pretendemos es que hagan una reflexión y cambien su manera de hacer.

Más ejemplos, señorías. El 1 de octubre de 2017 en Cataluña nos visitaron las fuerzas del orden, dándonos porrazos y gritando A por ellos. Hubo vulneración de los derechos fundamentales, y la institución del Defensor del Pueblo tampoco nos defendió. Esta vulneración de derechos fundamentales no solo la denunciamos nosotros, sino también organizaciones como Amnistía Internacional. El Defensor del Pueblo, esta institución, miró hacia otro lado y sigue mirando hacia otro lado, por eso no tiene por qué extrañarles que a Junts per Catalunya esta institución nos chirríe.

El día en que el defensor del pueblo dio a conocer el informe anual de 2019, cuando habló de símbolos de contenido ideológico en los edificios públicos y de la resistencia de algunas administraciones públicas de Cataluña, dijo: «La institución recuerda que la libertad de expresión e ideologías son derechos y libertades fundamentales de las personas, no de las instituciones públicas». Y añadió: «Y lamento que se pueda llevar a cabo adoctrinamiento escolar». Y esto también va para los señores de Vox que lo han mencionado anteriormente. Volvemos a la plastilina: moldeando a su antojo. ¿El defensor del pueblo por qué amenaza con el adoctrinamiento en este tema? ¡No se puede tolerar que, para puros fines políticos, se acuse a los docentes de adoctrinamiento! ¡Es de una ligereza extrema y alta peligrosidad asociar los símbolos en los edificios públicos con el adoctrinamiento y, además, hacer sutilmente responsables a los docentes!

Les pedimos que dejen de hablar de adoctrinamiento en Cataluña porque no existe, no existe, y pidan disculpas públicamente al colectivo docente porque no se merece este trato.

Señorías, el pueblo de Cataluña es un pueblo con vocación política, con ideas, con ideas, y lo continuará siendo. Las ideas no se pueden encarcelar, y ustedes lo han hecho. En Cataluña las libertades se han vulnerado. Esperamos, señor defensor del pueblo —que no está aquí, pero va por él— que atiendan estos derechos vulnerados con los ejemplos que les acabo de dar. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado señalan hacia la tribuna de público*). Perdone, señor defensor, no le había visto. Por lo tanto, para Junts per Catalunya, agradeciendo el trabajo que se ha hecho en este informe, le repito, con todo el respeto, que este informe no refleja la realidad en toda su totalidad, y que no nos sentimos identificados con esta institución del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Señorías, señor defensor, queremos mostrar en primer lugar nuestro respeto y el reconocimiento por la institución del Defensor del Pueblo. Es una institución que vela por los derechos y que desvela los incumplimientos y las vulneraciones que desde las administraciones públicas se cometen en algunas ocasiones. Una institución que tiene que ver con la calidad de nuestra democracia y que goza de la confianza de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos. Queremos agradecer asimismo los informes presentados, con un trabajo minucioso y admirable, para que podamos llegar a conocer la realidad.

No sé si lo ha notado, señor defensor, pero se ha hecho un silencio particularmente denso cuando ha mencionado el derecho de los menores en situación carcelaria a la protección del Estado. En general hemos atendido todos respetuosamente a su intervención, pero en ese momento particularmente yo he apreciado un silencio un poco más denso, probablemente un poco más sincero, por la preocupación que la mayoría de nosotras y de nosotros podemos sentir por la vulneración de los derechos de esas personas en concreto, de esos adolescentes, de esos menores.

Quiero mencionar algunos puntos concretos del informe, básicamente los que tienen que ver con los derechos y que nos interesan particularmente. Empiezo por el derecho a la vivienda. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas determinó en 2019 que España violó el derecho a la vivienda de una familia por no considerar su situación de vulnerabilidad durante un desalojo. Aunque señalamos un caso concreto, el problema del acceso a la vivienda es un problema desgraciadamente muy extendido y que afecta a las familias más vulnerables. Probablemente durante este año 2020, con la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, el problema se agravará.

Según un informe del Banco de España, 4,5 millones de hogares se encuentran en una situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. En su informe señala extensamente los problemas de acceso a la vivienda para las familias vulnerables. Queremos destacar el déficit en materia de vivienda pública que sufrimos en comparación con otros países de nuestro entorno. Ahí, a partir de los datos de su informe, las parlamentarias, los parlamentarios en las Cortes Generales podemos presentar algunas iniciativas que son importantes para nosotros. Creemos que hay que seguir trabajando en materia de vivienda pública, particularmente en el caso del alquiler. Y el asunto de la venta de vivienda pública a empresas privadas —a fondos buitres, para que nos entendamos—, que aprovechan los recursos públicos para hacer negocio y que en muchos casos ponen en una situación de extrema dificultad a las personas que habían accedido a ellas, también nos parece reseñable.

Felicitemos al defensor por sus actuaciones en estos casos y esperamos que siga trabajando con su equipo para garantizar que la vivienda sea, efectivamente, un derecho fundamental para todas y para todos. Se observa que en los últimos años la preocupación por esta materia se mantiene, no parece que se esté avanzando en solucionar el problema, y particularmente vemos con preocupación cómo las personas jóvenes siguen prácticamente con las mismas dificultades para su acceso, con datos muy parecidos durante toda la última década. La precariedad, la dificultad para acceder a puestos de trabajo bien remunerados, lastra el acceso a la vivienda para las personas jóvenes.

Migraciones. Agradecemos que en el informe del año 2019 haya dedicado un volumen a los datos relativos a la aportación de los inmigrantes a la economía española, lo que ayuda a derribar determinados prejuicios que algunos grupos de ultraderecha deslizan sobre el colectivo inmigrante. El informe separa los datos en inmigración, demografía e impacto económico, mercado de trabajo, economía pública, crecimiento del PIB y otros datos macroeconómicos. Hay una gran cantidad de datos en las 127 páginas. Se pueden desmontar las arengas racistas y aporófobas que se lanzan contra el colectivo de personas migrantes residentes en España, tengan papeles o no los tengan. Nos agrada particularmente que se invite en el informe a hacer un análisis global del fenómeno migrante. Simplemente queremos hacer alguna reflexión sobre los migrantes interceptados en el mar, que tratan de llegar a nuestras costas en busca de un futuro mejor para sí mismos y para sus familias. Esperamos que se redoblen los esfuerzos por mantener unas condiciones dignas para ellas y ellos y sensibilidad con el eslabón más débil de la cadena sin ninguna duda.

Sanidad. La crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve la urgente necesidad de asegurar una sanidad pública y de calidad —hoy hemos hablado mucho tiempo en esta Cámara de ese

asunto—, con recursos suficientes y con seguridad para poder afrontar situaciones como las vividas en los últimos meses. Tras años de recortes, ha sido la sanidad pública la que ha tenido que hacer frente a estas situaciones, desgraciadamente en muchos casos, con el esfuerzo titánico de las y los trabajadores con medios y recursos escasos en materia de seguridad. Nos alegra ver en el informe reflejadas la inoportunidad y la injusticia de los recortes en materia sanitaria tras la crisis que comenzó en 2008, así como la aparición de los copagos farmacéuticos. Ambos impactan directamente en las familias más vulnerables. La mayoría de quejas, según el informe, son en Atención Primaria y Atención Especializada, lo que pone de relieve nuevamente la necesidad de aumentar los recursos en esas primeras fases de la atención a los pacientes, que, además, se ha demostrado como una de las inversiones más acertadas para la detección precoz de enfermedades. De ahí se deriva ahorro en el gasto sanitario.

También queríamos decir alguna cosa sobre educación, señor defensor. Pese a no ser objeto del informe de 2019, nos preocupan los efectos que la crisis del coronavirus está teniendo —ya de hecho— en la educación, fundamentalmente en la educación primaria y secundaria. Se ha demostrado que la educación pública tiene algunas carencias importantes y que, ante situaciones imprevistas como la que hemos vivido, no tiene recursos suficientes para dar respuesta. La educación no presencial que se ha implantado de forma un tanto apresurada no asegura el acceso de todos los niños y niñas en igualdad. La brecha digital relega a los escolares en situación precaria y de familias más vulnerables que no pueden acceder por los medios telemáticos para continuar sus clases. Nos preocupa que se normalice un modelo no presencial y que se deje en la cuneta a niños y niñas, por lo que nos gustaría alguna reflexión al respecto por el defensor.

La violencia machista naturalmente, la violencia que no cesa, que tiene género y que tiene número. El informe señala que las quejas que llegan al defensor suelen ser por las deficiencias del sistema público de protección. Ahora que hay quien niega la existencia de la violencia machista, quien dice que no tenemos ningún problema y que el feminismo es un arma de adoctrinamiento, queremos agradecer al defensor su compromiso con la visibilización de todas las formas de violencia contra las mujeres. Agradecemos también que se informe de la problemática y de la lacra de la trata de personas, que fundamentalmente afecta a las mujeres, que parece que son las eternas olvidadas cuando hablamos de violencia.

Los CIE y los CETI. Nos preocupa de forma particular su existencia porque se acaban convirtiendo en una especie de cárcel para personas extranjeras, con la perversa particularidad de que los residentes no son delincuentes, no están condenados. Son personas que tratan de llegar a un territorio, a un lugar en el mundo, en el que poder desarrollar un proyecto de vida con dignidad, y eso no es ningún delito; huir de la pobreza, de la guerra —usted ha hablado de Siria, en concreto—, del hambre no es ningún delito. No podemos tratar a estas personas como si fueran delincuentes. En el informe hay varias referencias de estos centros, también en materia de traslados, pero no podemos pasar por alto noticias y denuncias sobre el trato vejatorio y de dudosa legalidad que en estos centros, desgraciadamente, ocurren, y desgraciadamente en demasiadas ocasiones.

La separata sobre la atención a personas mayores en centros residenciales del 2019 cobra especial relevancia, sobre todo a partir de la gestión que han hecho durante la crisis sanitaria las diferentes instituciones con competencias, y en especial las noticias que estamos conociendo en los últimos días sobre la atención a personas mayores en la Comunidad de Madrid. En el informe se hace referencia a la insuficiencia de plazas, a la revisión de los ratios de personal, a la atención sanitaria, todos son aspectos muy importantes y se recogen extensamente. Por lo que queremos de nuevo reconocer el trabajo del equipo del defensor en esta materia.

Especialmente tras la pandemia, se ha demostrado que el sistema de atención a personas mayores en residencias tiene enormes carencias, con consecuencias terribles durante estos meses, como la multiplicación de fallecidos por coronavirus y personal insuficiente, desbordado y en ocasiones con ausencia de una atención sanitaria adecuada a las necesidades de los mayores. Sabemos que no es competencia del defensor implementar nuevos sistemas de residencia, pero esperamos que el defensor, con toda la experiencia acumulada y el conocimiento de las dificultades y carencias del sistema actual, participe en la inevitable reestructuración del sistema de residencias de mayores en el Estado.

También queremos señalar retrasos, cuando no incumplimientos, de la Ley de dependencia. En el caso de Andalucía, es importante indicar que el sistema de financiación autonómica nos perjudica gravemente, que no se ha cumplido en los últimos años la disposición adicional tercera del

Estatuto en cuanto a inversiones del Estado en Andalucía y que existe una nueva deuda histórica con Andalucía, lo que implica debilitamiento de los servicios públicos andaluces y especialmente el cumplimiento de la Ley de dependencia.

Únicamente una pregunta, y con esto ya termino, señor defensor. Echamos en falta más claridad o más profundidad sobre cómo las instituciones llevan a término sus recomendaciones. Nos gustaría escuchar alguna respuesta en este sentido y saber qué hacen las administraciones una vez que reciben sus recomendaciones. Nos preocupa la financiación de la oficina del defensor y, naturalmente, resolver esta situación de interinidad. No obstante, queremos mostrar, en nombre del Grupo Izquierda Confederada, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por su trabajo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor Marugán, defensor del pueblo, al Pleno de esta Cámara. Le agradecemos la exposición que nos ha hecho sobre los informes correspondientes a los años 2018 y 2019 y reconocemos el gran trabajo que ha realizado en estos dos últimos años.

Como debatimos ya en comisión, una vez pasado el estado de alarma, mi grupo parlamentario, tal y como le anunció mi compañera Marta Martín en el Congreso, le haremos llegar una petición de comparecencia sobre COVID-19 específica para profundizar en las cuestiones que han abordado a la población en este tiempo. Es una obligación y una responsabilidad de todos colaborar con su institución para conocer cuáles son las quejas y dificultades a las que se ha enfrentado la ciudadanía en el COVID-19 y cuáles han sido las respuestas, sugerencias y recomendaciones que ha llevado a cabo el defensor y su valoración.

Señor defensor, en Ciudadanos nos va a encontrar para mejorar la vida de todos los españoles. Vamos conociendo las consecuencias de esta terrible pandemia que ha minado nuestro sistema sanitario, social y económico. La valoración del Fondo Monetario Internacional apunta hacia una recesión tan grave o peor que en el año 2008, y tenemos la responsabilidad compartida de hacer frente a sus profundas consecuencias; responsabilidad, como decía, compartida tanto por el Defensor del Pueblo como por todos los miembros de esta Cámara para dar respuestas con miras de Estado que dejen al margen la ideología partidista. Estamos ante grandes retos. Esta crisis ha evidenciado aquellos problemas estructurales que veníamos arrastrando antes de la COVID-19 y que han hecho tambalearse nuestro sistema de bienestar, y está claro que lo que sembramos hoy será la cosecha del futuro de nuestros hijos. Estamos ante un llamamiento a la unidad de acción; tenemos que vencer juntos al virus y debemos encontrar los salvavidas que toda la ciudadanía del Estado necesita.

En Ciudadanos hemos sido capaces de impulsar los pactos de la reconstrucción y debemos seguir trabajando por el bien común y por volver a colocar a España a la vanguardia de Europa. La recuperación de la crisis de la COVID-19 deberá conducirnos a una economía diferente y a un sistema de bienestar también diferente, donde la hoja de ruta contemple la Agenda 2030 y los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Todo lo que hagamos durante esta crisis y después de ella deberá centrarse en el avance hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y más resistente a cualquier tipo de pandemia, al cambio climático y a los muchos otros desafíos mundiales a los que nos vamos a enfrentar.

Señor defensor del pueblo, las funciones que desempeña, según sus atribuciones con autonomía, independencia e imparcialidad, le configuran como el gran mediador de este tiempo en la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos y también como el mediador del Estado en todas las acciones conjuntas que debemos llevar a cabo desde los distintos parlamentos.

Aunque son muchos los temas que nos ha expuesto, todos de especial importancia, me gustaría centrarme en los centros residenciales y en las recomendaciones que el defensor ha hecho al respecto, que apuntan a la necesidad de reformas normativas de calado y revisión profunda del modelo.

Los últimos datos del ministerio revelan que más de 2170 de nuestros mayores murieron en geriátricos españoles; es decir, uno de cada cuatro fallecidos en España vivía en una residencia.

Los brotes de contagio pudieron tener un doble sentido, la transmisión se dio entre residentes, y a su vez, entre personal sanitario y las visitas de familiares y conocidos.

En Ciudadanos sabemos cuál es la dirección. Todo lo que hemos vivido con nuestros mayores por el COVID-19 nos conduce a replantearnos los modelos residenciales y la armonización normativa que deben contemplar todas las comunidades autónomas. Nuestra sociedad está en un proceso de envejecimiento del envejecimiento, y nuestro sistema asistencial de residencias de mayores no estaba preparado para afrontar esta pandemia. Hemos visto muchos debates sobre la medicalización de las residencias y la diversidad de concepciones que se tiene al respecto. Por eso es necesario abordar con premura la reformulación del sistema, combinando, de una vez por todas, la labor asistencial con la labor sanitaria. Esta cuestión ha de ser objetivo de debate prioritario en los pactos de la reconstrucción. Tenemos que avanzar en el papel que queremos que ocupen nuestros mayores en esta sociedad del cuidado y en cómo vamos a abordar la soledad no deseada de los mayores, que antes de esta crisis ya era una cuestión prioritaria.

Si queremos garantizar que nuestros ancianos tengan una vida digna y feliz, debemos ofrecer más opciones a las familias para que puedan conciliar, si así lo desean, el trabajo con el cuidado de sus mayores. Y aunque soledad y mayores no son siempre términos asociados, la adopción de políticas que cuiden, atiendan y garanticen una vida digna a nuestros mayores es y seguirá siendo una línea de actuación prioritaria para Ciudadanos junto con la conciliación familiar. Será una tarea difícil, porque uno de los principales escollos es la financiación de esta red de centros y la de todos los recursos de dependencia, porque no hay que olvidar que el Estado sigue incumpliendo con la Ley de dependencia del año 2006 que establece que el Estado central tiene que aportar el 50 % de la financiación del sistema desde hace años y en la actualidad la financiación que aporta el Estado a duras penas llega al 17 %, mientras que las comunidades autónomas aportan el resto.

Hay que considerar la necesidad de tomar decisiones de esta envergadura con el máximo consenso, con la colaboración económica del Estado, con la implicación del tercer sector y de los agentes sociales y no con la santa voluntad del señor Sánchez. En definitiva, que más allá de la oportunidad política, hay que tomarse muy en serio y de verdad lo mejor para nuestros mayores y no lo que mejor convenga a la ideología de cada partido.

Recordemos que algunos de nuestros mayores vivieron la guerra y muchos de ellos la posguerra, y fueron los grandes conciliadores que sujetaron las familias en épocas de crisis, conquistaron a pulso nuestra democracia, fueron los grandes supervivientes que supieron cuidar de los suyos y del bien común. Ellos antepusieron el bienestar del Estado a la ideología y fueron capaces de ponerse de acuerdo y de arrimar juntos el hombro. Por eso quiero trasladar hoy en esta Cámara al defensor del pueblo y a todas sus señorías el deber moral que tenemos hacia todos nuestros mayores de trabajar juntos en ese modelo o modelos de residencias, combinando lo asistencial con lo sanitario. Este deber moral también es extrapolable a todos los familiares que han perdido a sus mayores y a aquellos que no han podido despedirse de ellos ni han podido velarles tampoco ni darles un entierro digno. A todos ellos se lo debemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Santiago Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Buenas tardes, señor defensor del pueblo, gracias por comparecer hoy en esta Cámara.

La verdad es que la diversidad e importancia de todos y cada uno de los temas que toca su institución dan para muchas reflexiones. Usted nos ha presentado hoy dos informes, el de 2018 y el de 2019, y yo me voy a centrar en algunos temas de interés que son recurrentes y que se dan tanto en su informe del 2018 como en el de 2019.

Tal y como usted ha mencionado, en la sociedad existen carencias de infraestructuras organizativas, incluso de cuestiones básicas achacables a las administraciones, que se deberán acometer. Pero me voy a centrar en la conculcación de los derechos básicos, de los derechos humanos, como es la violencia de género, tema desgraciado con el que el defensor del pueblo ha iniciado su presentación y que nos da una idea de la preocupación y ocupación que a usted le provoca esta lacra en nuestra sociedad.

Nuestro grupo valora que haya sido el inicio de su intervención. La violencia machista es una triste realidad en nuestra sociedad y parece que se ha convertido en una pandemia duradera y desgraciadamente globalizada. En su informe del 2018 reclama más implicación de las administraciones para acabar con la violencia machista e insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género y pide más coordinación y comunicación de los juzgados de violencia con los servicios especializados de atención integral. En su informe del 2019 insiste usted en los fallos de coordinación y en los errores de comunicación.

También merece mención especial su informe sobre las víctimas de trata de seres humanos. Esta es otra conculcación de los derechos humanos que se da en el Estado español. Según su informe, existen dificultades para la eficaz detección de mujeres y niños.

Respecto a los migrantes, se observa que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España y la de las personas que buscan protección internacional necesita una profunda revisión orgánica y funcional. Especial atención merece la situación de los menores recogidos en los centros de estancia temporal de inmigrantes, en los que la estancia se prolonga excesivamente, y sobre todo, el problema que se da con los menores que pasan a ser adultos, situaciones que atentan contra los derechos fundamentales.

Hay que insistir en la escasa respuesta que está dando la Administración ante las continuas demandas de asilo y protección internacional. España ha finalizado 2019 con más de 135 000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones para que asignara recursos de forma inmediata a estas personas.

Por último, en su informe anual de 2019 menciona, en su condición de mecanismo de prevención de la tortura, unas actuaciones que se han llevado a cabo respecto de la situación de discriminación que sufren las mujeres privadas de libertad en las cárceles por su condición de sexo. Su institución realizó un informe constatando la diferencia de trato de las mujeres en las cárceles, y como consecuencia de ese informe, nuestro grupo presentó hace unas semanas en el Congreso una proposición no de ley que fue debatida por los diputados. Esperamos ese documento que usted ha citado hoy aquí en esta Cámara respecto a este tema.

Nada más, señor Fernández Marugán. Agradecemos el esfuerzo de su institución en su función de supervisión y defensa de los derechos humanos y le animamos a que siga con esa labor.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias, senadora Garmendia. (*Rumores*).

Por favor, señorías, les ruego silencio, porque distorsionan mucho y además no están las alfombras puestas y hay mucho eco en la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Presidenta.

Señor Fernández Marugán, adjunto primero y defensor del pueblo, señora Concepció Ferrer Casals, adjunta segunda, y todo el equipo, gracias por el trabajo y por defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía mediante la supervisión de la actividad de las diferentes administraciones públicas del Estado.

Su equipo, bajo sus criterios y liderazgo, ha desarrollado gran parte de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales durante estos casi tres años que usted lleva al frente de la institución, pero se deja de lado los derechos civiles y políticos. Desenmascara las falsedades con las que los Estados hacen uso de los derechos humanos y fortalece así democracias adolecidas por animadversiones por y para sus pueblos y ciudadanos en particular. Lleva tres años, pero son pocos días al frente de esta institución, mostrando realidades, problemas y soluciones y un gran abanico de incumplimientos, falta de previsiones, rigurosidad o simplemente pocas ganas de atender a los ciudadanos de manera directa y sencilla.

Usted nos ha marcado en su discurso los grandes ejes que son repetitivos en el tiempo, y algunos parecen crecer año tras año: la violencia de género, la brecha salarial, la Administración de Justicia, la privación de libertad, la inmigración y la España vaciada son algunos de los temas que ha tratado hoy, recurrentes en los dos informes de 2018 y 2019. Queremos hacer hincapié en que en los dos informes se menciona la parte de la sociedad que siempre ha estado invisibilizada por las administraciones y que no es considerada objeto de derechos por el Estado, que, como usted tiene muy claro, son los inmigrantes.

En los dos informes, de 2018 y 2019, hay temas que se repiten, reiteradas resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias a una infinidad de entidades públicas, desde el Gobierno a diferentes ayuntamientos, pasando por varios organismos, como fuerzas de seguridad, entre otros. Creemos que en el próximo informe de 2020 continuarán existiendo los mismos agravios, aunque lo lidere otro responsable, y que las mismas violaciones de derechos humanos estarán de nuevo reflejadas en él. Un año que además debería tener en cuenta un anexo especial sobre la afectación de la COVID en nuestra sociedad y lo que está provocando en miles de familias por la muerte de un ser querido y en centenares de miles de familias afectadas económicamente por esta nueva crisis.

Esto no es la festividad del *Groundhog Day* o Día de la Marmota, pero con el paso de los años lo parece. Casi dos mil páginas de trabajo en estos dos últimos años solo en estos informes, sin tener en cuenta el reto que conlleva de nuevo la realización y el tratamiento de cada uno de los temas. Reconocemos el gran trabajo de estos informes y análisis sobre la llaga de la desigualdad, que afecta con más gravedad a la población inmigrante.

En cuanto a los CETI y los CIE, un año más las principales quejas relacionadas con los CETI se refieren a la demora de los traslados a la Península, así como a la tardanza en la realización de pruebas de ADN para determinar la edad de las personas detenidas. Esto suele implicar la separación de familias hasta que se reciben los resultados, e incluso la expulsión de manera sumaria, lo que se suma a los abusos policiales de la frontera sur, así como a la dificultad, en el caso de Melilla, y la imposibilidad en Ceuta de acceso por puesto fronterizo. Quienes lo logran deben afrontar la falta de condiciones adecuadas en los CETI y en los CIE.

La discriminación por razón del color de la piel, la nacionalidad o la creencia y la falta de atención a grupos vulnerables, como personas con gran capacidad o capacidad diversa, víctimas de trata o colectivos LGTBI, entre otros, se añade a una infinidad de denuncias por diferentes entidades y ONG. Pero en muchos casos, miles de personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo, mientras los gobiernos criminalizan la solidaridad. Estas personas no han conseguido ni siquiera estar en las listas de acogida de refugiados ni en centros como los CIE. Personas con dignidad y con futuro no han podido siquiera iniciar los trámites en este Estado, cuyo Gobierno habla de acogida, pero en realidad solo es un símbolo para ruedas de prensa y noticias vanas.

¿Esperamos realmente que el nuevo Gobierno progresista de Podemos, PSOE e Izquierda Unida cierre los CIE? Pues de momento, no. Los componentes de este Gobierno los seguirán aceptando, provocando de nuevo que en el informe del año próximo se vuelva a hablar de los CIE, y que la Ley de Extranjería siga vacía de contenido, mientras nos venden la acogida de refugiados. Por ello, el Legislativo, representado en las dos Cámaras, debe elaborar una ley de extranjería sin racismo y sin perpetuar la explotación de los nuevos ciudadanos, que en muchos casos son menores de edad, sin familia y procedentes de zonas con conflictos bélicos o con hambrunas, empujados por delincuencias y persecuciones en sus propios países de origen.

Es necesario recordar que en España, desde 2002, 7 de cada 10 nuevos habitantes han nacido en el extranjero. Esto comporta muchas mejoras e importantísimas consecuencias económicas en una estructura envejecida, como usted ha comentado. La compensación de esta inmigración mejora los índices de una evolución demográfica negativa a corto, medio y largo plazo. El mercado laboral se nutre ya de forma importante con la llegada de nuevos ciudadanos de otros países. Pero debemos evitar la explotación de estas personas, algo realmente complicado y que no ha mejorado para nada pese a la modificación de algunos reales decretos ley, por ejemplo, en el sector agrario.

No se ha utilizado el estado de alarma para la legalización generalizada de muchas personas y familias que ya están en nuestros pueblos y ciudades, muchos de ellos trabajando en precario por falta de documentos o simplemente porque los procesos para conseguirlos o para conseguir la nacionalidad son complicados y se alargan, por lo que finalmente caen en manos de redes especializadas y corruptas.

La defensoría debe luchar urgentemente para que en un futuro los jóvenes inmigrantes puedan formar parte de manera normal y participativa de las entidades de acogida, y no solo de control, y se debe trabajar más por su incorporación en puestos de todo tipo, ya que el capital humano aportado es muy amplio y en muchos casos muy bien formado.

Quiero remarcar literalmente un apartado de su informe, en la parte de conclusiones: «Los extranjeros no gozan de ninguna ventaja relativa a la hora de percibir prestaciones por desempleo, que se encuentran asociadas a la trayectoria previa de empleo y cotización», por lo que, al contrario de lo que dicen algunos partidos presentes en esta Cámara, no se puede venir a España a cobrar.

Asimismo, podría hablar de realidades mencionadas sobre pensiones y prestaciones sociales. En nuestro grupo estamos muy atentos a las recomendaciones que nos aporta año tras año. Esperamos ser de gran ayuda en los temas de inmigración y su tratamiento, al objeto de transformar el actual sistema de acogida.

Ustedes no han dejado de tratar de oficio temas y casos de violación de derechos humanos, y esto es de agradecer. Aunque creemos que el volumen II del informe, «La contribución de la inmigración en la economía española», tiene un carácter más mercantilista que real, y debería ser enfocado de forma distinta.

Dignificante ha sido su análisis sobre las personas con discapacidad intelectual en prisiones y su reconocimiento explícito de informes por quienes, en el ámbito del Ministerio del Interior y en el de la Generalitat de Cataluña, se han dedicado y se dedican a ello, así como su colaboración con el Cermi y la secretaría de reinserción y atención a las víctimas de la Generalitat de Cataluña, entre otras colaboraciones.

Este año, con este nuevo Gobierno y con un ministerio especializado en consumo, la colaboración debe ser, si no lo es ya, un objetivo. Las violaciones continuadas por las grandes multinacionales contra los consumidores deben ser erradicadas al máximo, y el fraude en la venta de productos, la erradicación de juegos de azar y sus limitaciones publicitarias deben ser un objetivo común, ya que están afectando a la vida y convivencia de miles de jóvenes y a sus familias. Nos gustaría que desarrollara con urgencia un informe temático sobre esto y que lo trasladara a la comisión, al ministerio y al resto del Gobierno con sus conclusiones.

Para acabar, quiero darle las gracias de nuevo por su trabajo. La línea general es clara y buena. Los tiempos de barrer y de esconder temas bajo las alfombras, por parte de su organismo y de los defensores que le han precedido parece ser que ha finalizado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce Calleja.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero empezar mi intervención, en nombre del Grupo Popular, felicitando al defensor, a toda la defensoría, a todo el equipo, por el trabajo que han realizado en estas casi dos mil páginas que recogen el informe de 2018 y de 2019. No voy a dejar pasar la oportunidad de hacer una reflexión sobre lo acontecido, así como de presentar algunas propuestas positivas, señor defensor. En 2018, un semestre es del Gobierno del Partido Popular y después empieza el Gobierno del Partido Socialista, y en 2019 empiezan a aumentar las quejas. Fíjense qué curioso que las quejas, las actuaciones de oficio y las solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional han aumentado hasta 20 616 durante la etapa de gestión del Gobierno socialista de Pedro Sánchez. Parece que hay una causa-efecto y una relación.

Entrando en los informes, valoramos las iniciativas *motu proprio* de la defensoría en la búsqueda de una mejor atención a los ciudadanos. Lamentamos que se haya actuado algunas —pocas— veces menos que en 2018. Hubiésemos querido más actuaciones de oficio. Ayer se publicó el Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que usted ha comentado, el Informe MNP. Se visitaron 111 instalaciones en 2018, alguna menos en 2019; los escritos de recomendaciones aumentaron. Y quiero agradecerle también que haga mención al CIE de Algeciras, que nos parece que se tiene que cerrar en cuanto se pueda.

Y este alcalde y el ayuntamiento han puesto a disposición del Ministerio de Interior 20 000 metros cuadrados para hacer el CIE más social de Europa, más social de Europa. También quiero agradecer que haya hablado de los lugares de custodia en el Hospital Punta de Europa para los menores.

Queremos indicar también que de los informes de la Defensoría del 2018 y 2019 no se puede extraer la conclusión de que se haya visitado por parte del defensor o de su equipo alguna residencia de mayores. Ha dicho usted que el 2-3 de abril se mandaron cartas a las comunidades autónomas, pero en 2020, en la página del defensor solamente aparecen dos actuaciones no presenciales: el día 7 de abril al centro de atención integral de San Juan de Dios en Ciempozuelos y al Centro Sociosanitario La Morenica en Villena.

Señor defensor, yo comprendo que en el estado de alarma no se ha podido mover, pero en estos dos años atrás sí que había que haber visitado centros de mayores. Se avala la petición

y se han dado ya datos de gran importancia: al menos un 9 % de los ancianos que vivían en residencias murieron durante la crisis del coronavirus; además, sabemos que estamos hablando de que casi 300 000 personas viven en residencias de mayores. Y nuestros mayores requieren el mismo interés, el mismo esfuerzo y la misma dedicación que las visitas a las cárceles, a los CIE, a las comisarías, a los alojamientos de los MENA (*Aplausos*), es decir, a los vulnerables. Todos, todos, todos los vulnerables necesitan, señorías, que nos preocupemos por ellos y la Defensoría también.

Usted ha hablado de la situación demográfica y de la violencia de género. Respecto a esta última, ya comentamos que es inadmisibles que sigan ocurriendo estos asesinatos. Usted ya lo ha dicho: más de 1000 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde el 2003. Tenemos que seguir con el pacto contra la violencia, actualizándolo, mejorándolo, haciendo propuestas, revisándolo, de tal manera que una sola mujer ya sea una barbaridad. Y este año llevamos ya veintiuna mujeres asesinadas.

Usted ha hablado de los centros penitenciarios, de las mujeres menores. Ha hablado de los inmigrantes. Ha hablado de la violencia de género. Ha hablado de salud. Es la primera vez que habla de sanidad y me alegro de que lo haya hecho, porque es el núcleo principal, es el hoy y es el ahora, es la piedra angular en la que debe basarse en este momento la institución y todos nosotros. Hoy hemos llegado a un acuerdo aquí, en esta Cámara, en ese sentido y tenemos que seguir llegando a más acuerdos. Nos importa la educación, por supuesto; nos importa el cambio climático; nos importa la vivienda, pero especialmente hoy quiero resaltar el gran sufrimiento que tienen las 28 343 familias —oficialmente— y las más de 43 000 reales que han perdido un ser querido. Yo tengo un amigo en Algeciras: ha perdido a su madre y ha perdido a dos de sus abuelos. Mucha gente ha sufrido.

Siguiendo con la sanidad, insisto en que somos el país del mundo con más sanitarios infectados, con más muertes por número de habitantes, con más problemas de equipos de protección insuficientes y defectuosos. Por eso tenemos que seguir trabajando en ese tema.

En su presentación hemos encontrado respuesta a alguna de las preguntas que le realicé, en nombre del Grupo Popular, hace quince días en la comisión mixta Congreso-Senado. Queremos seguir hablando de aceptación de la Defensoría, de cómo evoluciona el número de administraciones entorpecedoras u obstaculizadoras. Seguimos queriendo saber si el defensor cree que se han recortado las prestaciones sociales en los últimos años. Queremos saber cómo valora el defensor el trabajo y los datos que aporta el alto comisionado contra la pobreza infantil o cómo evoluciona, según el defensor, la pobreza invisible en España.

Pero, señor defensor, el Partido Popular presentó hace ya casi dos meses un escrito para que usted compareciese a hablar monográficamente sobre el caso más grave y el estado más grave de salud que ha padecido España en su historia. Lo hablamos en Mesa y Portavoces, y el Partido Socialista y Podemos lo vetaron. Hablamos de nuevo y se lo pedí yo hace quince días en la comisión mixta, le pedí que compareciese. La semana pasada, el Grupo Popular se lo volvió pedir en el Congreso y hoy, en el Senado, el Grupo Popular le sigue pidiendo que comparezca monográficamente, bien en este periodo de sesiones, bien en la Diputación Permanente, pero que comparezca, que hablemos hoy y ahora. Usted no puede ser una persona que no sea valiente, porque usted se define a sí misma como valiente. Usted no puede ser una persona que deje pasar la oportunidad de mostrar cuál es la fuerza de la Defensoría, de la institución que usted preside, que es defender los intereses de los españoles. Y no se les defiende de la misma manera siendo un notario, siendo un cronista; se defienden hablando ahora de todos los temas que afectan a los españoles, para evitar que puedan afectarles en el futuro. (*Aplausos*). Señor defensor del pueblo, usted se cita como valiente e independiente y que no mira para otro lado —usted lo dice textualmente—. Pues eso es lo que le pedimos: que sea valiente, que sea independiente, que no dependa de Podemos y del PSOE, del PSOE y de Podemos, y venga aquí a hablar a los españoles de lo que verdaderamente les interesa.

Mire, es muy importante que usted comparezca a petición propia si ellos no le dejan. ¿Por qué? Porque hay que hablar del estado de alarma, de la pandemia del coronavirus, del sufrimiento que está ocasionando esta situación a los españoles. Hablar del 2018 y del 2019 es hablar del pasado; nos vale para saber lo que ha ocurrido, cómo se ha actuado, qué tenemos que prever, pero lo más eficaz es hablar ahora del ahora para el mañana, ahora para el mañana. Al no hacerlo así, la verdad, nos hace un flaco favor a todos porque la Defensoría es un instrumento básico en cualquier

democracia. Comparezca, no les haga caso al Partido Socialista y a Podemos, como le he dicho. Están preocupados, están atemorizados porque usted pueda decir aquí algo que no les convenga, pero es que es su obligación decir con cuántos ministerio se ha reunido. Qué respuesta ha recibido de las administraciones. ¿Le han hecho caso a usted en las propuestas? ¿Ha investigado? Si en las dos semanas que han pasado desde la comparecencia en la comisión mixta han aumentado en 2000 las quejas, ya vamos por 14 336 que se han presentado en la Defensoría antes de ayer. Y usted dijo en la presentación de los informes de 2018 y 2019: Hemos resistido, pero todavía no hemos vencido. Con lo cual, téngalo usted por seguro, lo sabe exactamente igual que sus señorías, el número de quejas, que ha aumentado en 2000 en quince días, seguirá aumentando, porque el español, porque España, sea de una forma individual o colectiva, está sufriendo y necesita su compromiso y su ayuda.

Señor Fernández Marugán, hágalo usted *motu proprio*, en la Diputación Permanente, como le he dicho, en el periodo de sesiones, pero comparezca, señor Fernández Marugán, porque los ciudadanos quieren saber qué ha pasado, qué pasa, cómo va a actuar, qué recomendaciones ha hecho y cuáles son las quejas que han obtenido respuesta y lo más importante, ¿le está haciendo caso este Gobierno? Cumpla con la dignidad y la responsabilidad a que le obliga su cargo de alto comisionado. Cumpla, señor Fernández Marugán, con el honor de ser Defensor del Pueblo de España. Cumpla con los españoles, cumpla y comparezca.

Nada más y muchas gracias. (*Fuertes aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señora presidenta, señor defensor del pueblo, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, he de decirles que es para mí un orgullo y un honor poder intervenir hoy por primera vez por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del Senado y, además, poder hacerlo para analizar las cuestiones que un órgano tan importante como el Defensor del Pueblo ha realizado durante estos años para velar por los derechos de la ciudadanía. Antes de puntualizar sobre algunos de los temas que se destacan en los informes, en nombre del Grupo Socialista quiero felicitar al defensor y a todo su equipo por tan brillante trabajo.

Los informes nos muestran la sensibilidad para salvaguardar los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas, mostrando una senda a toda la clase política para que nuestra actividad esté cada momento a la altura de las circunstancias, aunemos esfuerzos y, con ello, se dignifique la labor de utilidad pública que debe tener, con el horizonte siempre puesto en el motivo por el que estamos aquí, que no es otro que velar por el interés general.

En los informes de 2018 y 2019 coinciden algunos temas principales, como la sanidad: aspectos como la compensación social parcial en los últimos años de la reducción de los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas a causa de la crisis económica; las actuaciones por la insuficiencia de recursos sanitarios en las zonas rurales por la falta de cobertura de especialistas en el ámbito de la atención primaria, esa atención primaria tan imprescindible para nosotros los socialistas, y más en estos momentos; el sistema de copago de medicamentos, que se introdujo por motivos de ahorro —y lo de ahorro lo digo entre comillas— en el año 2012, que afecta negativamente a las personas con pocos recursos económicos y desempleadas, así como a personas con discapacidad o con enfermedades muy graves.

La institución confía, según los informes, en que pueda acometerse la reforma normativa que ha recomendado reiteradamente, para ajustar en términos de progresividad. Y en esa tarea tan importante se encuentra el Gobierno. Con el objetivo de garantizar el derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria en las mismas condiciones, se encuentra el Real Decreto Ley 7/2018, que derogó el Decreto Ley 16/2012 del Partido Popular, afortunadamente. De esta forma, recuperamos una sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficiente, profesional, así como la apertura de infinidad de puntos de atención continuada que el Partido Popular cerró y que, afortunadamente, con nuestro Gobierno se han vuelto a abrir garantizando una asistencia sanitaria permanente e ininterrumpida. (*Aplausos*).

Otro de los aspectos importantes que trata son las rentas mínimas, con la desigualdad en función del territorio en cuanto a su cobertura, intensidad y adecuación. Para equilibrar esas

diferencias, el defensor del pueblo aboga por estructurar, en el plano estatal, un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, en 2015 Pedro Sánchez, actual presidente del Gobierno, y nuestra compañera María Luisa Carcedo se encargaron ya de avanzar que el ingreso mínimo vital era fundamental para que no hubiera pobreza en este país. Hoy ya es una realidad, un nuevo derecho. *(Aplausos)*.

También se aborda en el informe la situación de las residencias de mayores. En el informe se profundiza en el análisis demográfico y se pone de manifiesto que nuestra población está envejecida, que cada año tendremos más personas mayores de 65 años por la baja natalidad y por la mayor esperanza de vida. En este contexto, supongo que a ustedes, igual que a mí, nos entristece que las personas mayores, que lo han dado todo por los demás y por su país, no vivan la vejez como se merecen y, por el contrario, se sientan abandonados. En estos informes, el defensor del pueblo cree que debe abordarse como cuestión imprescindible y urgente y, a la vista de todo lo sucedido en las residencias de ancianos en esta pandemia, se hace imprescindible cambiar el modelo de residencia geriátrica dentro del plan de reconstrucción de nuestro país, y en eso estamos.

En cuanto a la violencia de género —que es, sin duda, una de las batallas pendientes de nuestro país para ser una verdadera democracia, porque no puede haber una democracia real si los derechos e incluso la vida de la mitad de la población corren peligro—, el informe señala que durante el 2018 fueron asesinadas cuarenta y siete mujeres, y dice que es el dato más bajo desde que existe un registro, pero no deja de ser un dato terrible y una situación inadmisibles que sigan ocurriendo estos asesinatos. Hay que abogar por revisar las leyes y sobre todo, señorías, por un pacto de Estado contra la violencia de género. Citando al defensor del pueblo, quiero poner de relieve que dice que la violencia de género es el mayor atentado a los derechos de las mujeres.

De la misma forma, aborda retos como la educación. Este aspecto me toca muy de cerca, ya que es mi mundo de referencia. Al ser maestra de profesión, defiendo a ultranza la escuela como instrumento compensador de desigualdades por naturaleza, instrumento de inclusión social. No podemos permitirnos que haya niños y niñas sin escolarizar en pleno siglo XXI y debemos llegar cuanto antes a un pacto por la educación. Yo me siento muy orgullosa de que en mi comunidad, Cantabria, tengamos un pacto educativo. Los informes señalan como principales quejas lo relativo a la obtención de becas, ayudas, prestación de servicios complementarios, de transporte, de comedor.

Señor Fernández Marugán, usted reclama una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, a educar en igualdad y que esto sea una prioridad, así como que la equidad en el acceso y la permanencia en la educación sea una realidad —muy importante lo de la permanencia—.

Todos los gobiernos socialistas han priorizado la inversión en becas para garantizar la igualdad de oportunidades y un ascenso social más equitativo. El Gobierno del Partido Popular aplicó una durísima política, que ustedes recordarán, de recortes en educación que afectó también a las becas a partir de la reforma de Wert del año 2013. El Gobierno de progreso del ministerio de Educación y del ministerio de Universidades ha iniciado el proceso de reforma que acaba con el modelo de Wert, afortunadamente, y la reforma implica una inyección de 386 millones de euros, un 22 % de subida.

En materia de migraciones, en su extenso informe el defensor considera que la inmigración es un potente agente de transformación. En lo referente al mercado laboral, concluye que los flujos migratorios son esenciales para compensar el declive de la fuerza laboral nativa, la población activa. Las personas extranjeras suponen el 15 % del empleo. Si los ocupados extranjeros abandonan mañana mismo nuestro mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería un 16,7 millones de ocupados; una caída que no podría ser sostenida por los trabajadores autóctonos. Y es muy importante la inmigración, regulada por supuesto. En ese trabajo está el Gobierno, pero sobre todo para valorarlo desde un punto de vista real y alejado de una visión distorsionada de que vienen del extranjero a quitarnos el trabajo o argumentos semejantes que solo incitan al odio y al racismo. Preocupación merecen los MENA, que también refleja su informe, por la extrema vulnerabilidad, futuro incierto y por la oportunidad que perdemos de formarles para insertarles en la sociedad.

En cuanto al medioambiente, analiza distintos agentes, entre ellos las inundaciones y los incendios, como causantes del cambio climático, pero tenemos la Agenda 2030 y la ley de cambio climático, compromiso de este Gobierno para darle solución. La institución cree necesario también

modificar el artículo 337 para proteger con el Código Penal la fauna silvestre frente al maltrato. De la misma manera que tendremos la primera ley de protección animal, la ley de bienestar animal; gracias a ella, con una modificación del Código Penal y del Código Civil, entenderemos a los animales como seres sintientes y se eliminará la impunidad ante el maltrato y el abandono.

En el transporte, hace referencia a distintas cuestiones —no me quiero extender—, sobre todo al transporte de las zonas rurales para combatir la España vacía.

Y quiero terminar como comencé, diciendo que los informes presentados por el defensor del pueblo deben servirnos como guía y como faro de nuestras políticas. Algunas de las recomendaciones pasadas se han puesto de manifiesto durante la crisis sanitaria. Sus apreciaciones deben servirnos para mejorar. El Gobierno está respondiendo ya al defensor del pueblo con sus acciones políticas en la línea de lo que debe solucionarse para mejorar y para el bienestar de todos.

De mis palabras quiero que se desprenda el empoderamiento de la figura del defensor. Señorías, vivimos momentos muy difíciles. La ciudadanía se acordará de quien luchó por su país. Abandonemos el ruido, hagamos caso y trabajemos de la mano del defensor. Señor Fernández Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, para acompañarle y trabajar con usted. De nuevo, agradecemos su excelente e indispensable trabajo y el de todo su equipo.

Muchas gracias. *(Prolongados aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019, se suspende la sesión hasta no antes de las 19 horas.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Proclamación de los resultados de las votaciones de las iniciativas incluidas en los órdenes del día de las sesiones del día 30 de junio y extraordinaria de 1 de julio de 2020.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID-19. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000021)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 6. y 6.1.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 112; en contra, 150; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUAR CON TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y RAPIDEZ EN EL REPARTO DEL FONDO NO REEMBOLSABLE DE 16.000 MILLONES DE EUROS QUE DISTRIBUIRÁ ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS SANITARIAS Y ECONÓMICAS DE LA COVID-19. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000022)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 6.2.